OPINIÓN | Priego

Comunicado del Grupo "Priego, Agua y Desarrollo"

Grupo "Priego, Agua y Desarrollo"
Jueves 27 de junio de 2013 - 20:20

El grupo Priego, Agua y Desarrollo tiene a bien poner en su conocimiento las siguientes reflexiones en referencia al Servicio de Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de nuestro término municipal, por si las mismas pudieran servirle a la hora de tomar decisión acerca de las Tasas de dichos servicios públicos.

1.
2(
2012..... > 1750000 m3 (aprox) Lo que supone un incremento aprox del 8%

Volumen de Agua captada y distribuida:
2011..... 2776983 m3
2012..... > 2950000 m3 (aprox) Lo que supone un incremento aprox del 7%

El Volumen de agua facturada no se incrementa en estas proporciones. El aumento se produce en los m3 “exentos”, principalmente abastecimientos dependientes del municipio (estimados por la Gerencia de la Empresa Mixta en 2011 en 278639 m3). Para no suponer la necesidad de aumentar estos volumenes exentos en un 80 o 90% para poder mantener un Rendimiento global creciente (aun lejos del objetivo fijado), hemos de tomar las cifras estimadas por la Gerencia como fruto de un serio estudio que sería necesario abordar para evitar pérdidas innecesarias.
Aun así el rendimiento no aumenta de forma significativa, dándose la paradoja de que posiblemente en 2012 estemos más lejos del objetivo prefijado que en el año 2011 cuya desviacion fue de 9.40 puntos, por lo que presumiblemente estemos ya por encima de los 10 puntos de diferencia.
Este 10% de agua no registrada (mas de 300.000 m3) de diferencia respecto al objetivo suponen un coste de energia electrica, tratamiento, etc, que repercute muy negativamente sobre los resultados economicos y que solo pueden achacarse a la falta de toma de medidas correctoras eficaces por parte de la Empresa de Aguas. Este coste, por si solo, implicaría haber obtenido resultados positivos en 2012, sin ninguna otra medida adicional. Solo por el llamado Canon Autonomico implicaría, si se hubiera cumplido el objetivo de rendimiento, un ahorro de mas de 80.000 €.
Parece ilógico que los volumenes exentos supongan mas del 40% del volumen facturado.
Resulta paradógico que el volumen de agua captada y distribuida haya aumentado mientras que el volumen de agua facturada no. Se produce un evidente fallo en la gestion del servicio, que debe estar vigilante a este hecho para tomar las medidas correctoras que resultasen necesarias.

2.- Es opinion de este grupo que, tal como se firmó en acuerdo con el socio privado, la Gerencia corre a

cargo del mismo. Desde un principio se ha cargado este coste al ciudadano, siendo nombrado el Gerente por Aqualia de su personal. Absurda situacion que se ha de rectificar. Si el ciudadano asume el coste de la Gerencia, el Ayto habrá de proponer y nombrar gerente que defienda sus intereses. Si por el contrario el socio privado propone gerente, ha de asumir su coste. Esto supondría que los mas de 130.000 € pagados en este concepto habria de soportarlos Aqualia, mas los intereses al 5% que el ciudadano ha pagado por este capital.

3.- Como empresa de capital público mayoritario, este Grupo exige que se cumpla la normativa vigente y que, los diferentes servicios, materiales y materias primas que sean necesarios para la actividad sean adquiridos mediante los mecanismos que aseguren la posibilidad de acceso a diferentes proveedores, de forma que se asegure la eficacia en el Gasto realizado por Aguas de Priego. La partida de servicios y/o trabajos realizadas por otras empresas (Aqualia y otras empresas del grupo FCC) no puede representar 1/3 del Gasto y ser adjudicado sin posibilidad de eleccion de opciones mas ventajosas para el ciudadano.
Esta partida se acercará en 2012 a los 700.000 €, lo que implicaría mas del doble que en 2011. Sin embargo en las previsiones de gasto que la propia empresa hizo para el 2012, no se producia este significativo aumento.

4.- La empresa Aguas de Priego paga un 4% del volumen de negocio al socio privado en concepto de “saber hacer”, que incluiría la asunción como carga de los costes de Gerencia. En el ejercicio 2012 este concepto supondrá mas de 80.000€.
Este grupo entiende que tanto en el caso del IVA como el Canon Autonomico que el ciudadano esta obligado a pagar, Aguas de Priego hace de intermediario necesario y obligado, pero solo de recaudador, no siendo estos conceptos parte de su volumen de negocio. No ha de aplicarse el 4% de “saber hacer” en estos casos. En el caso del Canon Autonomico, cuya normativa expresa claramente que la empresa suministradora hace de intermediario (obligado) entre consumidor y Administracion, el pago “indebido” al socio privado en concepto de Know How podría ser de 12000 € en 2012 aprox.

5.- La Gerencia de la empresa Aguas de Priego, ha incurrido en unos Gastos extraordinarios en el ejercicio 2012 de 175.000 € aproximadamente. Este hecho constituye en sí una lesión a los intereses del ciudadano ya que es responsable en gran parte de las “pérdidas” en cuenta de resultados del ejercicio. No se pueden hacer gastos extraordinarios cuando ello implica entrar en desequilibrio economico-financiero. No debe asumir el ciudadano este inadecuado “saber hacer” de la Gerencia de la empresa.

6.- Se imputan como pérdidas el agua servida en alta a Fuente Tojar. Estos 50.000 m3 anuales no han de servir como excusa para determinar el desequilibrio de la Empresa, ya que, es de suponer que, a corto plazo, se hará liquidacion de los 120.000 m3 pendientes de cobro y servidos hasta finales de 2012. Supondrían mas de 25000€ que la Gerencia aplica como pérdidas y no lo son.

Conclusiones:
A tenor de lo anteriormente expuesto, es evidente que con el simple control del gasto, aumento del rendimiento del volumen de agua registrada (a traves de eliminar perdidas), la eficacia y eficiencia en la busqueda de proveedores, la aplicación correcta del 4% del saber hacer, y la adecuada asunción del coste de Gerencia por parte del socio privado, no solo no se hubiera obtenido un resultado negativo este ejercicio, sino que ademas, quedaría saldado el “presunto” deficit de 400.000 euros.
Por estos motivos (y otros varios de menos cuantía que se iran exponiendo), este grupo cree innecesario la revision de las Tasas que se pagan por el Servicio de abastecimiento de Agua, alcantarillado y depuración, ya que, como se ha demostrado, la correcta gestion ha de llevar con las tasas actuales no solo al equilibrio economico-financiero, sino a la obtención de beneficios positivos que permitan disminuir considerablemente la deuda de 4 millones que mantenemos con el socio privado.
Resulta imposible tener un servicio eficaz si se permite que el agua facturada constituya solo el 42% del agua captada /distribuida en 2012, (48,5% en 2011). Es evidente que el coste que supone para el servicio las

enormes pérdidas y el consumo municipal exento sobredimensionado, no debía ser asumido por el consumidor, ya que es responsabilidad directa de una inadecuada gestión.
Parece necesario que se cambien las formas de gestion de Aguas de Priego, no solo para que el servicio sea eficaz y eficiente (para eso cobran el 4% de saber hacer), sino para que el ciudadano sea tratado adecuadamente en su relación con la empresa.